Растителна защита
електронно списание за растителна защита
семена, торове и земеделие
ISSN 2815-522X

'Importante para los fruticultores: Ha comenzado el período de solicitud de otoño en el marco del régimen de ayudas para la pulverización invernal en cultivos frutales'

Растителна Защита

Fecha 08.11.2026 | **Número** 11/2026 | **ISSN** 2815-522X | **Idioma** ES
www.plant-protection.com/article/2485?lang=es



Los productores de frutas y hortalizas pueden solicitar la segunda convocatoria de otoño en el marco de la ayuda para los tratamientos de invierno de las plantaciones frutales y para el control del bupréstido negro del 2 al 25 de noviembre de 2026. No deje de llevar a cabo las medidas fitosanitarias necesarias y de aprovechar el apoyo financiero previsto, que se abonará el 18 de diciembre.

Hasta el 25 de noviembre de 2026, los agricultores pueden solicitar la ayuda en el marco de la segunda convocatoria de otoño del régimen de ayudas estatales „Ayuda para compensar los costes de los agricultores relacionados con la aplicación de medidas en el marco del Programa Nacional de Control de Plagas en Plantaciones Permanentes durante el Período Invernal y Control del Bupréstido Negro (*Capnodis tenebrionis*)“.

Las solicitudes de participación en el marco del régimen se presentan en las direcciones regionales del Fondo Estatal „Agricultura“ (SFA). Los agricultores deben declarar los costes incurred y presentar los documentos de los productos fitosanitarios adquiridos y aplicados al presentar las solicitudes o a más tardar el 25 de noviembre de 2026.

Objetivos de la ayuda

La ayuda estatal tiene por objeto limitar al máximo las pérdidas de los agricultores por la propagación de plagas en las plantaciones permanentes en los siguientes cultivos:

- especies de fruto de pepita (manzanos y perales);
- especies de fruto de hueso (melocotoneros, albaricoqueros, cerezos, guindos y ciruelos);
- especies de bayas (fresas y frambuesas);

- rosa de aceite.

Etapas de concesión

La ayuda se concede en dos etapas – primavera y otoño, y el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración del SFA asciende a 7.800.000 EUR para 2026. Para la etapa de primavera, se pagaron más de 3 millones de EUR en junio. Los fondos previstos ahora, para la segunda etapa, cubren tanto parte de los costes de los fruticultores incurred por los productos fitosanitarios utilizados en otoño como los destinados al control y la prevención de la propagación del bupréstido negro (Capnodis tenebrionis).

Importes de la ayuda en la etapa de otoño

En la etapa de otoño, los agricultores reciben:

- Hasta 72 EUR/hectárea (con IVA) para los productos fitosanitarios utilizados para el control y la prevención de la propagación de plagas en las plantaciones permanentes durante la temporada invernal y aplicados en otoño durante el período de caída masiva de la hoja (Etapa II), siempre que sean elegibles/autorizados en el marco del Programa.
- Hasta 138,40 EUR/hectárea (con IVA) para los productos fitosanitarios y agentes biológicos utilizados para el control y la prevención de la propagación del bupréstido negro (Capnodis tenebrionis), siempre que sean elegibles/autorizados para su uso en el cultivo correspondiente de conformidad con el Programa.

Los productos fitosanitarios y agentes biológicos elegibles utilizados para el control y la prevención de la propagación de plagas en las plantaciones permanentes se describen en el **Programa Nacional de Control de Plagas en Plantaciones Permanentes durante el Período Invernal y Control del Bupréstido Negro (Capnodis tenebrionis).**

Las Directrices para la aplicación de la ayuda estatal se han publicado en el sitio web del SFA en la sección „Regímenes y medidas de apoyo“, subsección „Ayuda estatal“ – „Regímenes de apoyo a corto plazo“.